

¿Cómo solicitar el Certificado Electrónico de Representante de Persona Jurídica?



Según Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art 14.2) las Asociaciones, como personas jurídicas que son, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para esta nueva forma de relación con la Administración Pública es necesario obtener un Certificado Electrónico emitido por una Autoridad de Certificación, entre las que se encuentra la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)**, que es la que vamos a usar en esta guía, como una de las más comúnmente utilizadas para este fin.

Este Certificado se expide a las personas físicas (preferentemente Presidente/a de la Asociación) como representantes de las personas jurídicas para su uso en sus relaciones con las Administraciones públicas, entidades y organismos públicos, vinculados o dependientes de las mismas.

Las Asociaciones necesitarán este certificado para trámites como: solicitud de subvención, renovación de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones (Ministerio del Interior o Comunidad de Madrid), solicitud de espacio municipal, certificado de estar al corriente de pago con Hacienda o la Seguridad Social, etc.

Recomendaciones previas:

- Para comenzar con la solicitud de este Certificado, el miembro de nuestra Asociación que se vaya a encargar (preferiblemente Presidente/a) deberá estar dado de alta en el sistema de notificaciones electrónicas y contar con uno de estos **formatos de identificación** electrónica personal:
 - Certificado Electrónico de persona física (el de la FNMT u otras entidades de certificación admitida). Nuestro Ayuntamiento facilita el trámite con Camerfirma, si deseas solicitarlo puedes seguir estas [instrucciones](#).
 - El DNI electrónico (DNIe) y lector de tarjetas compatible. Si nunca lo hemos activado o hubiera caducado, se puede reactivar en una oficina de renovación del DNI (Policía Nacional de la Av. de España en Alcobendas).
 - Cl@ve (clave PIN que tiene duración temporal o Clave Permanente).
- Para solicitar el Certificado es imprescindible que la **Junta Directiva de la Asociación esté actualizada** (según la duración establecida en los Estatutos y elegida o reelegida por la Asamblea), es decir que los cargos estén vigentes e inscritos en el Registro de Asociaciones correspondiente (teniendo en cuenta que este trámite puede llevar más de un mes). Para ello, debemos consultar lo que establecimos en nuestros Estatutos en relación a: nº personas de la Junta Directiva, duración y procedimiento de elección. Si los cargos de la Junta Directiva hubieran caducado, no podremos solicitar el Certificado, aunque las personas que la renueven sean las mismas.
- Realiza la solicitud en un **ordenador seguro**, al que sólo tengas acceso tú u otras personas de absoluta confianza. Puede ser PC o portátil, pero por seguridad no móvil o Tablet. Utiliza también un correo electrónico que sea de uso prácticamente exclusivo (al que no tengan acceso personas que no formen la Junta Directiva de la Asociación) ya que en él recibirás el código de solicitud y las notificaciones.
- La **solicitud** y la **descarga** del Certificado deben realizarse desde el **mismo ordenador** y con el **mismo usuario y navegador** (serán válidas las últimas versiones de Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft EDGE, Opera, Safari).
- Entre la solicitud y la descarga, nunca formatearemos el ordenador ni haremos actualizaciones y pudiera ser que necesitemos desactivar el antivirus.
- Este certificado tiene un **coste de 14 € (+ IVA)** y **caduca a los 2 años**.

Sigue estos 6 pasos para conseguir tu Certificado Electrónico de Representante de Persona Jurídica:

1

Para asegurarte que todo el proceso funcione, lee atentamente estas recomendaciones de **configuración previa**: [Configuración Previa - Sede \(fnmt.gob.es\)](http://fnmt.gob.es)

2

Comienza la **solicitud** de Certificado Electrónico de Representante de Persona Jurídica, necesitarás el NIF y un correo electrónico de la Asociación. Entra en:

[Solicitar Certificado - Sede \(fnmt.gob.es\)](http://fnmt.gob.es)

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. At the top, there's a navigation bar with 'Obtener Certificados Electrónicos | Trámites'. Below it, a breadcrumb trail reads: 'Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Certificado de Representante > Persona Jurídica > Solicitar Certificado'. A sidebar on the left lists various services, with 'Solicitar Certificado' highlighted. The main content area features a progress bar with four steps: 1 (Configuración), 2 (Solicitud), 3 (Acreditación), and 4 (Descarga). Step 2 is currently active. A note states: 'NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración.' The main heading is '2. Solicitud de Certificado de Representante de Persona Jurídica'. Below this, there's explanatory text about the email used and a warning about provisional NIF. The form section is titled 'SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA' and includes fields for 'NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA', 'CORREO ELECTRÓNICO', and a confirmation field. Instructions and a 'Enviar petición' button are also visible.

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Obtener Certificados Electrónicos | Trámites

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Certificado de Representante > Persona Jurídica > Solicitar Certificado

Persona Física
Certificado de Representante
Administrador Único o Solidario
Persona Jurídica
Configuración Previa
Solicitar Certificado
Acreditar identidad
Descargar Certificado
Entidad sin Personalidad Jurídica
Verificar estado
Lista de Precios - Política de devolución
Facturas
Anular
Sector Público
Certificados de componente
Soporte Técnico

Configuración Solicitud Acreditación Descarga

1 2 3 4

NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración.

2. Solicitud de Certificado de Representante de Persona Jurídica

El correo electrónico que introduzca en el siguiente formulario será el que se incluya dentro del certificado y donde recibirá las notificaciones sobre el ciclo de vida del mismo.

No se emitirá el certificado si el NIF de Entidad es provisional, debe ser definitivo.

SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Representante de Persona Jurídica, por favor introduzca la información requerida:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El NIF de la Entidad deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado](#)

Enviar petición

3

Entre solicitud y descarga, deberás **acreditar tu identidad como representante** personándote en una oficina de acreditación: Agencia Estatal de Administración Tributaria - AEAT (Hacienda), pidiendo [cita previa](#), con la siguiente documentación:

- DNI o NIE en vigor del representante (solicitante), preferentemente Presidente/a de la Asociación.
- Código de solicitud que nos enviaron en el paso anterior.
- Certificado del Registro de Asociaciones donde figure inscrita (Ministerio del Interior, Comunidad de Madrid), expedido como mucho 15 días hábiles antes de la solicitud del certificado de persona jurídica (sábados, domingos y festivos no son hábiles a estos efectos).
- Certificado de que el/la solicitante es representante legal (Presidente/a) y que su cargo está vigente. En caso de que el/la representante de la asociación vaya a ser una persona diferente del Presidente/a, es necesario entregar el poder notarial que así lo acredita. Este poder debe incluir una cláusula especial referida al certificado digital (la FNMT ofrece un [ejemplo](#) de esta cláusula).

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. At the top, there is a navigation bar with logos for FNMT, CERES, MUSEO CASA DE LA MONEDA, SIAEN, ESCUELA DE GRABADO, and TIENDA VIRTUAL. Below this is a header with the 'Sede Electrónica' logo and the text 'Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre'. A search bar is visible on the right. The main content area shows a breadcrumb trail: Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Certificado de Representante > Persona Jurídica > Acreditar identidad. A progress bar indicates four steps: 1. Configuración, 2. Solicitud, 3. Acreditar (highlighted), and 4. Descarga. To the right of the progress bar, a box displays the 'Fecha y Hora Oficial' as 30/11/2021 14:07:04. Below this is a section titled 'Información Destacada' with a link to 'Preguntas Frecuentes Certificado de Representante' and a 'Localizador de Oficinas' button. A 'Atención a Usuarios' button is also present. On the left, a vertical menu lists various services, with 'Acreditar identidad' highlighted. The main text area contains an 'AVISO' regarding COVID-19, instructions on where to go for accreditation, and a note about the signature process. A 'Documentación necesaria:' section lists a link to 'Consulte la Documentación a aportar para solicitar un certificado de Representación de Persona Jurídica'. A 'Nota' at the bottom states that documents must be valid as of 14/03/2020.

Persona Física

- Certificado de Representante
- Administrador Único o Solidario
- Persona Jurídica
- Configuración Previa
- Solicitar Certificado
- Acreditar identidad**
- Descargar Certificado
- Entidad sin Personalidad Jurídica
- Verificar estado
- Lista de Precios - Política de devolución
- Facturas
- Anular

Persona Jurídica

- Sector Público
- Certificados de componente
- Soporte Técnico

Configuración Solicitud **Acreditar** Descarga

1 2 3 4

3. Acreditar Identidad

AVISO: Ante la situación actual de la evolución del COVID 19 no todas las oficinas de acreditación están prestando servicio de forma habitual, por este motivo y para evitar desplazamientos innecesarios, es recomendable que antes de acudir se pongan en contacto con el organismo en cuestión para verificar que sigue prestando este servicio. Disculpen las molestias.

Con el código de solicitud del paso anterior, deberá personarse en una oficina de acreditación para acreditar su identidad.

La operación de registro para este tipo de certificados tan solo se puede realizar en las oficinas de Correos, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Comunidad Foral de Navarra o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la que ésta tenga suscrito un acuerdo para la emisión de estos certificados.

Si por cualquier circunstancia no pudiera hacerlo personalmente, podrá ir una tercera persona en su nombre, pero se le exigirá la previa legitimación de su firma del contrato ante notario.

[Más información sobre la legitimación de firma ante notario](#)

NOTA: Cuando acredite su identidad en una oficina de acreditación de identidad tendrá inmediatamente disponible la descarga de su certificado por lo que le recomendamos descargarlo lo antes posible.

Documentación necesaria:

- [Consulte la Documentación a aportar para solicitar un certificado de Representación de Persona Jurídica](#)

Nota: En virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, todos aquellos Documentos Nacionales de Identidad, que caduquen a partir de esa fecha, queda

Fecha y Hora Oficial
30/11/2021
14:07:04

Información Destacada

[Preguntas Frecuentes Certificado de Representante](#)

[Localizador de Oficinas](#)

[Atención a Usuarios](#)

4

Descarga el Certificado: aproximadamente 1 hora después de acreditarte, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre te comunicará por correo electrónico que ya tienes disponible el Certificado. Entra en la web en el apartado “Descarga”, introduce el NIF de la Asociación, el Código de Solicitud, realiza el pago con tarjeta y ya podrás descargar e instalar el Certificado:

[Descargar Certificado - Sede \(fnmt.gob.es\)](http://fnmt.gob.es)

Recuerda hacerlo en el mismo ordenador y con el mismo usuario y navegador que usaste en la solicitud.

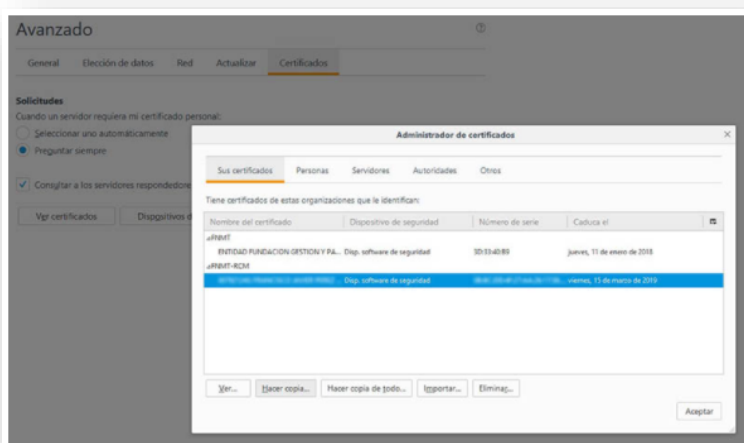
The screenshot shows the FNMT website interface. At the top, there is a navigation bar with the FNMT logo and links for 'FNMT', 'CERES', 'MUSEO CASA DE LA MONEDA', 'SIAEN', 'ESCUELA DE GRABADO', and 'TIENDA VIRTUAL'. Below this is a header for 'Sede Electrónica' with the Real Casa de la Moneda logo and the text 'Fábrica Nacional de Moneda y Timbre'. A search bar is visible on the right. The main content area is titled 'Obtener Certificados Electrónicos | Trámites'. A breadcrumb trail reads: 'Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Certificado de Representante > Persona Jurídica > Descargar Certificado'. On the left, there is a vertical menu with categories like 'Persona Física', 'Entidad sin Personalidad Jurídica', and 'Sector Público'. The 'Persona Física' section is expanded to show 'Certificado de Representante' with sub-items: 'Administrador Único o Solidario', 'Persona Jurídica', 'Configuración Previa', 'Solicitar Certificado', 'Acreditar identidad', and 'Descargar Certificado'. The 'Descargar Certificado' item is highlighted. In the main content area, a progress bar shows four steps: 1. Configuración, 2. Solicitud, 3. Acreditación, and 4. Descarga. The 'Descarga' step is active. Below the progress bar, the heading '4. Descarga del certificado' is followed by text explaining the price (14 Euros) and validity (2 years). It mentions that payment is accepted via Visa and MasterCard. A note states: 'Para agilizar el proceso de descarga tenga a mano la tarjeta. No es necesario que el titular de la tarjeta sea la empresa.' It also mentions that invoices will be issued within 2 business days and can be downloaded from the 'Facturas' application. There are links for '¿Cómo puedo solicitar la factura de mi certificado?' and 'Política de devoluciones'. A section titled 'DESCARGAR CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA' contains the instruction: 'Para descargar e instalar su certificado introduzca la siguiente información:'. Below this are two input fields: 'NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA' and 'CÓDIGO DE SOLICITUD'. A link 'Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de uso del certificado' is provided. At the bottom of this section are two buttons: 'Descargar Términos y Condiciones' and 'Descargar Certificado'. A yellow arrow points to the 'Descargar Certificado' button. At the very bottom, a note says: 'Recuerde que la descarga del certificado deberá llevarla a cabo en el mismo ordenador y navegador que realizó la solicitud.'

5

Tras instalar el Certificado, nos preguntará si queremos realizar una **copia de seguridad**, algo muy recomendable. La copia debe estar protegida por contraseña.

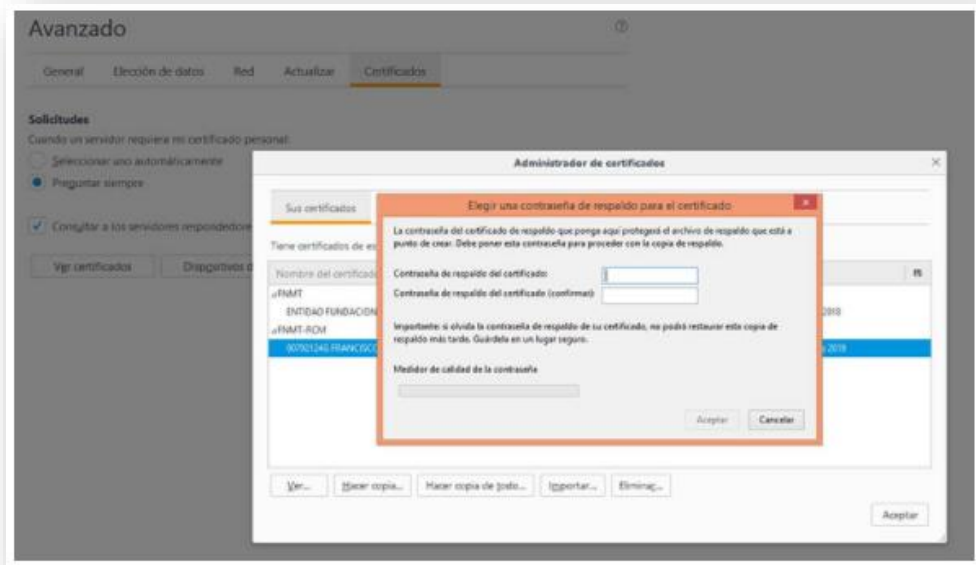


La exportación se hace en "Opciones" → "Configuración" → "Avanzado". Se debe clicar en el botón "Certificados" para poder seleccionar uno, elegir "Preguntar siempre" y exportarlo ("Hacer copia...").



Elegir el de Representación de persona jurídica para los trámites de la Asociación y también para la copia de seguridad.

Es importante conservar en lugar seguro la contraseña con la que protegemos esta copia. Con este archivo podremos instalar el certificado en cualquier otro ordenador, si necesitamos hacerlo.



6

Para usar el Certificado Electrónico de Representante de Persona Jurídica, tienes 3 opciones, desde la Sede Electrónica de la Administración con la que vamos a comenzar un trámite, desde un pdf o desde Autofirma:

a) Sede Electrónica

La mayor parte de las webs de las Administraciones Públicas con las que vamos a realizar trámites de nuestra Asociación ya tienen habilitado un apartado de Sede Electrónica para facilitar los mismos. Al elegir "Sede Electrónica" se abrirá el menú de los trámites electrónicos a los que tendremos acceso, elegimos el que nos interese y automáticamente se abre el cuadro de Autenticación que aceptaremos y se nos muestran los Certificados instalados en nuestro ordenador. Seleccionaremos el de la Asociación para llevar a cabo el trámite correspondiente. Algunos ejemplos:



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

Bienvenidos Benvinguts Benvindos Ongl - Etorri Benvinguts Welcome

Buscar Buscar

Búsqueda Avanzada >

PORTADA EL MINISTERIO SERVICIOS AL CIUDADANO PRENSA ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN SEDE ELECTRÓNICA CONTACTO

Portada

Ayudas volcán de La Palma: Solicitud de ayudas para los afectados por la erupción del volcán en La Palma

Actualidad > Corte en el acceso a la M-30

SEDE ELECTRÓNICA

Sede Electrónica del Ministerio del Interior

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de Real Decreto 1671/2009, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007 de 22 de junio de electrónica de los ciudadanos a los servicios públicos, se informa que entra en vigor la sede electrónica del Ministerio del Interior.

En conformidad con la Orden INT/166/2010, de 17 de marzo, por la que se promueven y se autoriza a los ciudadanos a utilizar los servicios y procedimientos electrónicos del Ministerio del Interior.

IMPORTANTE

Para poder acceder mediante un certificado digital es necesario la Certificación de la Administración Pública Española (CAE), de reciente implantación, por lo que se recomienda al usuario indicarlo que éste no es seguro.

Esta actividad es de carácter informativo y algunas operaciones no tienen certificado digital necesario. Para llevar a cabo la instalación de este certificado puede contactar con el siguiente enlace y seguir las instrucciones que se indican. Contar

[Acceder a la Sede Electrónica](#)

SEDE electrónica

Calendario, Fecha y Hora oficial Mapa web

¿Qué buscas?

Inicio Qué es la sede Procedimientos y servicios Requisitos técnicos Mis trámites

Bienvenido a la sede electrónica del Ministerio del Interior

A través de esta web puede acceder a la tramitación de los procedimientos electrónicos y servicios que ofrece el Ministerio a los ciudadanos.

Los navegadores recomendados para la correcta visualización del portal son: Internet Explorer 9 y superior, Firefox 35 y superior, Chrome y Safari.

Mis trámites

[Acceso con certificado](#)

[Acceso con referencia y número clave](#)

Procedimientos

Seleccionar un certificado para la autenticación

El sitio sede.mir.gob.es:443 necesita sus credenciales:

1/3/2021

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

Comunidad de Madrid

Bienvenidos a comunidad madrid

Guía de la administración electrónica

Administración digital. Punto de acceso general

Busca ofertas de empleo, ayudas, subvenciones, becas...

Accesos directos

Carpeta ciudadana

Registro electrónico

Guía de tramitación

Servicios disponibles

<p>Presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitudes Escritos Facturas electrónicas 	<p>Aportar</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentos Comunicaciones 	<p>Pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasas y precios públicos Tributos, impuestos y tasas
<p>Recibir</p> <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones 	<p>Consultar</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de facturas Situación de tus expedientes Carantenas de depósito presentadas 	<p>Obtener</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificados Licencias

Bienvenido al Registro electrónico de la Com

Si quiere presentar una solicitud, debe utilizar los modelos normalizados de su procedimiento del Punto de Acceso General.

Para más información, puede consultar la [Guía de tramitación](#).

Si necesita presentar documentación referida a un expediente ya iniciado anteriormente...

Para presentar escritos dirigidos a la Administración de Justicia (Juzgados y Tribunales), acceda a la [Sede Judicial](#).

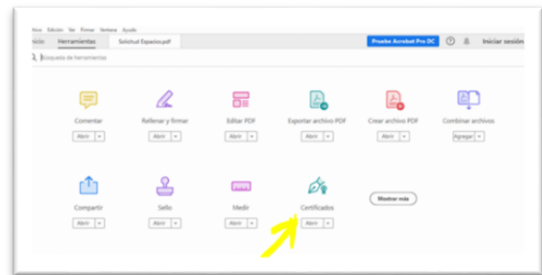
Antes de acceder, asegúrese de disponer de alguno de los medios electrónicos necesarios para la identificación (certificado electrónico o DNI electrónico). Se recomienda la instalación de [AutoFirma](#) en su equipo, para facilitar la firma de los documentos.

Acceso al Registro electrónico

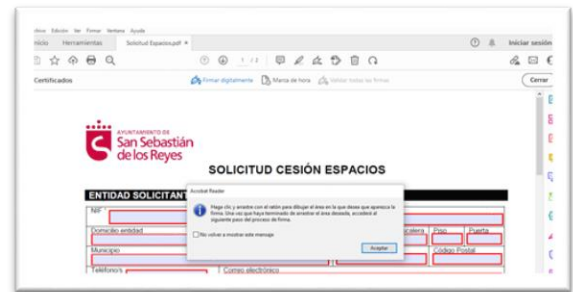
Seleccione la solicitud a presentar, o arrástrela a este marco.

b) Desde PDF

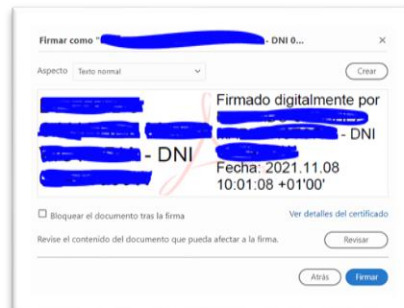
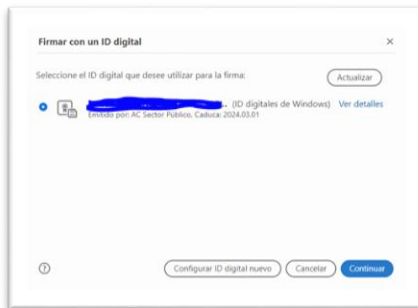
Rellena el documento y guárdalo en el escritorio → en el menú superior elige “Herramientas” → elige el icono “Certificados”.



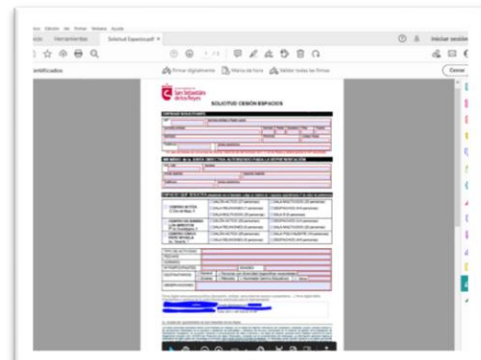
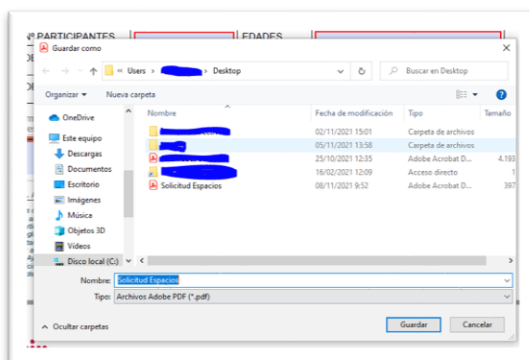
Elige “Firmar digitalmente” → “Aceptar” para elegir con el ratón el lugar donde queremos que aparezca la firma en el documento



Seleccionamos la de la Asociación (nos dará a elegir entre varias, en caso de que haya más firmas instaladas en nuestro ordenador) → “Continuar” → “Firmar”.

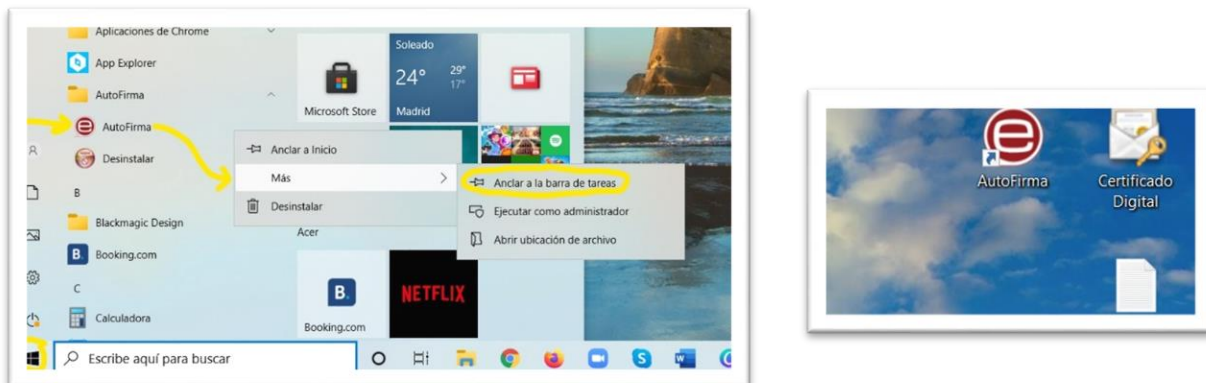


Nos preguntará dónde queremos que guarde el documento firmado (escritorio, carpetas...) y ya podemos ver el documento con nuestra firma en el lugar elegido y listo para enviarlo.



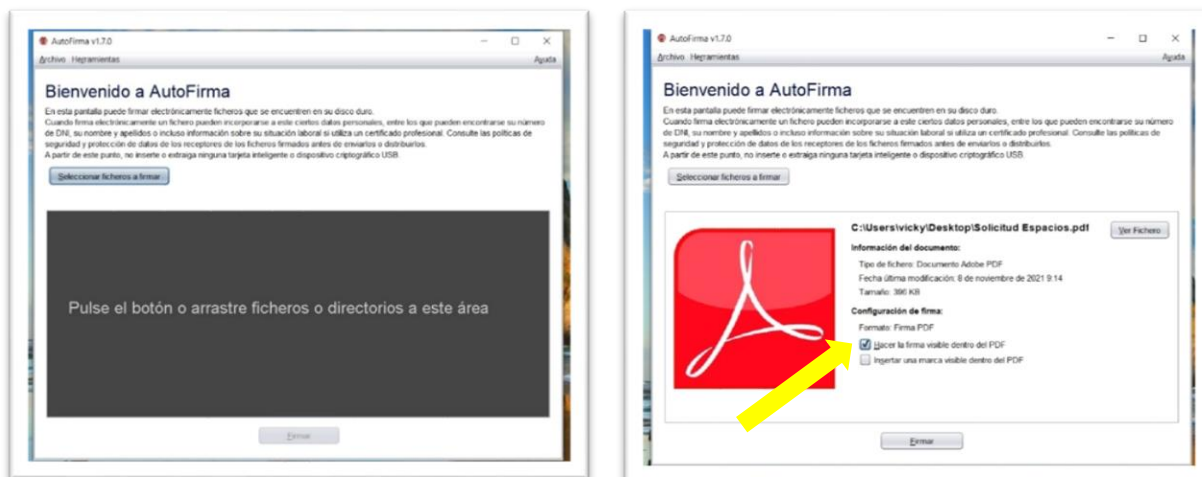
c) Desde Autofirma

Si no lo hemos hecho, podemos sacar el enlace directo de Autofirma para que quede en nuestro escritorio o barra de tareas: Icono Windows → buscar Autofirma → Anclar a la barra de tareas.

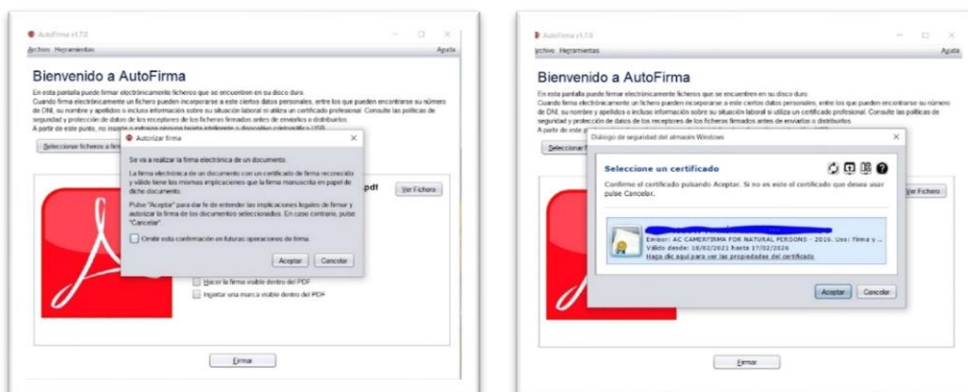


Abrir Autofirma → Seleccionamos el documento que queremos firmar, bien buscándolo en las carpetas de nuestro ordenador “Seleccionar ficheros a firmar” y “Open” o bien arrastrándolo al área gris.

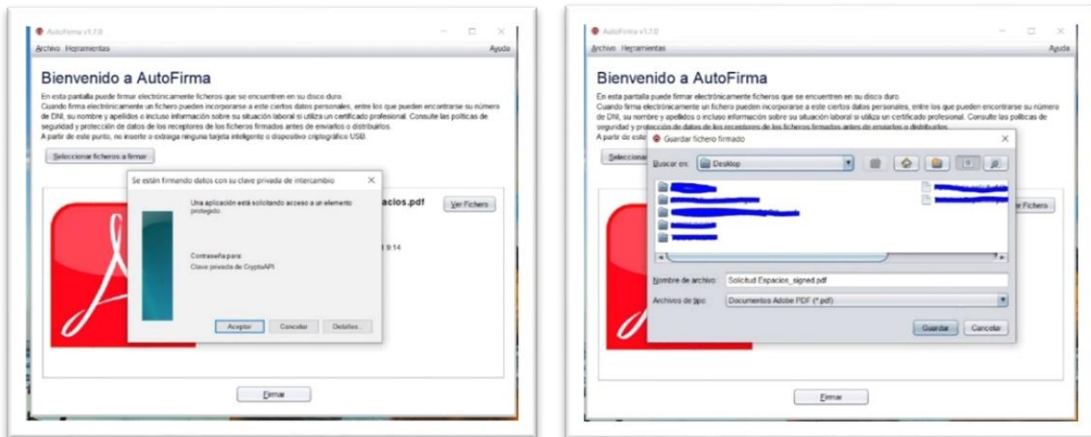
En Configuración de firma → Hacer visible la firma dentro del PDF → “Firmar”.



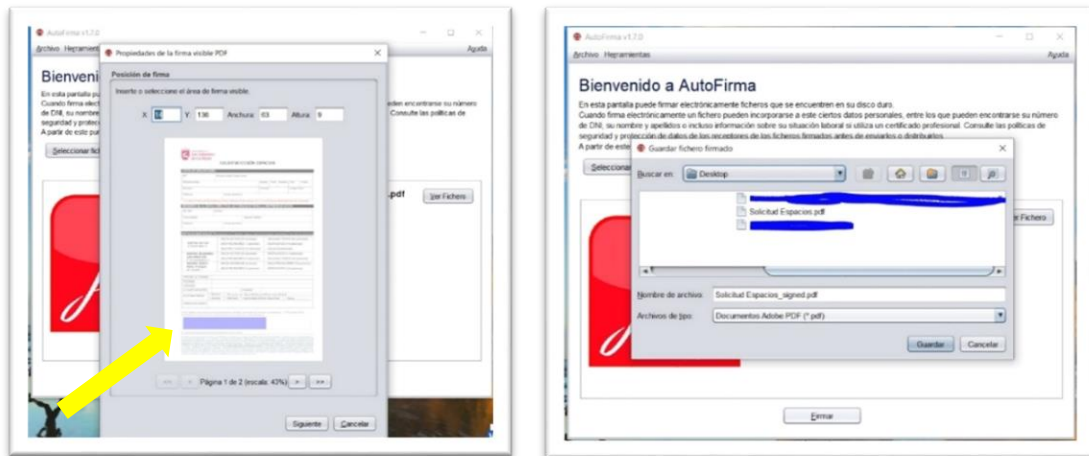
Aceptamos que entendemos las implicaciones legales de firmar digitalmente un documento → “Aceptar”. Elijo el Certificado de la Asociación (en caso de tener varios instalados en el mismo ordenador) → “Aceptar”.



“Aceptar” la solicitud de acceso a elemento protegido → Elegir dónde guardar el documento (escritorio, carpeta...) → “Guardar”.



Con el ratón, seleccionamos (en gris) el lugar donde queremos ubicar nuestra firma en el documento (suele haber un lugar habilitado para ello) → “Siguiente”. Elegimos dónde guardar el fichero firmado y le ponemos nombre → “Guardar”.



Y ya tenemos el documento firmado, con nuestro nombre, DNI, fecha y hora en la que lo hemos hecho:

SOLICITUD CESIÓN ESPACIOS

ENTIDAD SOLICITANTE

MEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZADO PARA LA REPRESENTACIÓN

ESPACIO QUE SOLICITA

CENTRO ACTIVA	SALA REUNIONES (7 personas)	SALA MULTUSOS (20 personas)
CENTRO DE BARRIO LOS ARROYOS	SALA REUNIONES (20 personas)	DESPAJOS (4 personas)
CENTRO CIVICO PERE VIDUELA	SALA REUNIONES (3 personas)	SALA MULTUSOS (20 personas)

TIPO DE ACTIVIDAD: [] General [] Personas con discapacidad (especificar requerimientos)

FECHAS: [] General [] Alameda Carlos Eduardo

DESTINATARIOS: [] General [] Alameda Carlos Eduardo

OBSERVACIONES

Herramientas de Cocina	400€
ELECTRODOMESTICOS	4.000 €
COSTE TOTAL	5.100 €

Firma certificada digital representante de persona jurídica (Asociación) o miembro Junta Directiva autorizada para representación

Nombre del signatario: [REDACTED]
 Número de identificación DNI: 2345678901234567890
 Fecha: 2023/08/16 16:57:00

Podemos elegir más archivos para firmar o cerrar la ventana.

